Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 781/2022

Fecha de Emisión 17/03/2022 - ORIGINAL

CONTRATO NRO. 42/2021 - ADQUISICION DE BOMBAS DE AGUA SUMERGIBLES

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	17/03/2022
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: CD-12009-21-210410	
ID del Llamado	403881	**Tipo de Procedimineto**	Contratación Directa
Descripción del Llamado	ADQUISICION DE BOMBAS DE AGUA SUMERGIBLES		
PROVEEDOR	COMAGRO S.A.	**RUC**	80013712-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	1/2	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 3HP - 4" Trifásico, CUERPO BOMBA: 3 HP - CAUDAL: 6.000 lts/h - SALIDA: 1" 1/4, accesorios según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	UNIDAD	PEDROLLO	ITALIA	1	11.804.194	11.804.194
2	1/5	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 10HP - 4" Trifásico. CAUDAL: 18.000/20.000 lts/h - SALIDA: 2", accesorios según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	UNIDAD	PEDROLLO	ITALIA	1	21.505.951	21.505.951
						TOTAL:		33.310.145

SON GUARANÍES: TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO -

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 04 (cuatro) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Patrimonio, EE.UU. al Rca. de Colombia y Av. Rodríguez de Francia (Edificio Ex - Registro Civil)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

ANTICIPO	NO	Porcentaje	---

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras e Infraestructuras y la Dirección General de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviere anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectare al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor

Fecha Recepcion: 21/03/2022

COMAGRO S.A.

SR. MIGUEL BENITEZ GONZ...
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA · Dirección Gral. de Administración y Finanzas · Dpto. de Ejecución de Contratos · Dirección Administrativa · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

COMAGRO S.A.

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 17/03/2022 10:09.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad